



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	9 actas de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 23. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p>Acta 24. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 27. Nombre, matrícula, referencias personales, página 1. Nombre, página 2.</p> <p>Acta 28. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 30. Nombre, matrícula, referencias personales, página 1 Nombre, página 1</p> <p>Acta 32. Nombre, matrícula, enfermedades, referencias personales, página 1 Referencias personales, nombre, matrícula, página 2</p> <p>Acta 33. Nombre, matrícula, estado mental, referencias personales, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p>Acta 35. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 36. Matrícula, página 1</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>13 de junio 2024 No. 24/2024</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día treinta del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; e Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día.

1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Atender oficio de la alumna N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Química Analítica con NRC 84120 correspondiente al periodo escolar vigente febrero – julio 2024, debido a que por tener la responsabilidad de cuidar a un familiar no ha podido asistir a clases y no quiere afectar su escolaridad. *****
3. Atender oficio de la alumna N3-ELIMINADO 1, matrícula N4-ELIMINADO 102 la baja extemporánea de la experiencia educativa de Química Analítica con NRC 84120, correspondiente al periodo escolar febrero – julio 2024, ya que por situaciones de salud no ha dado el rendimiento escolar demandado por la EE. Anexa constancia médica. *****
4. Atender oficio de la alumna N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 102 quien solicita la baja extemporánea de las experiencias educativas de Química Analítica con NRC 97904 y Computación Básica con NRC 28168 correspondientes al periodo escolar febrero – julio 2024, ya que el pasado 05 de abril se notificó a esta entidad académica el dictamen de equivalencia autorizado por las autoridades correspondientes y solicitado por la alumna en mención. Cabe mencionar que estas experiencias educativas están consideradas en el dictamen anexo. *****
5. Atender oficio del alumno N7-ELIMINADO 1 quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 58600 con base en lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, debido a que se encuentra radicando N8-ELIMINADO 67 y por el momento le es imposible regresar a Veracruz para continuar con sus estudios en modalidad presencial, por lo anterior ha decidido presentar CENEVAL para acreditar con éste la experiencia recepcional. *****

   

C.T. 2024.27



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

6. Atender el oficio del alumno **N9-ELIMINADO 1** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Laboratorio Clínico Veterinario con NRC 46714, correspondiente al periodo escolar febrero – julio 2024, por cuestiones laborales.

ACUERDOS:

1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Se autorizan las siguientes bajas extemporáneas: *****

Nombre	Experiencia Educativa
N10-ELIMINADO 1	Química Analítica NRC 97904
	Computación básica NRC 28168
	Experiencia Recepcional con NRC 58600
	Laboratorio Clínico Veterinario con NRC 46714

3. Este órgano colegiado se da por enterado de la solicitud de la alumna **N11-ELIMINADO 1** **N12-ELIMINADO 1** por haberse autorizado el trámite de equivalencia mencionado tiene derecho a la cancelación de inscripción de dichas experiencias educativas sin causarle escolaridad, para lo cual se le solicitará al auxiliar administrativo correspondiente realice los trámites conducentes. *****

4. No se autoriza la baja extemporánea solicitada por la alumna **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMINADO 1** debido a que sus justificaciones no son suficientes de acuerdo a los criterios establecidos por este órgano colegiado y que constan en acta. *****

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con cuarenta minutos, del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****


Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora


Dra. Ana Korina Díaz García
Encargada de la Secretaria de Facultad



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico



Mtra. Claudia Belén Ortega Planell
Suplente de Consejera Maestra



Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático



Ing. Jorge Arturo Méndez González
Catedrático

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las referencias personales, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

como para la Elaboración de Versiones Públicas."